

EVALUACIÓN DE COSTOS LOGÍSTICOS DE COMERCIO EXTERIOR

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

Octubre de 2018

I. CONTEXTO

La logística de cargas es una de las plataformas habilitantes para diversos sectores prioritarios del país, especialmente aquellos que comercian con otros países. Así ha quedado de manifiesto por ejemplo en la Hoja de Ruta del Programa Territorial Integrado (PTI) de Corfo, “Plataforma de Servicios Logísticos para el comercio Exterior de la Región de Antofagasta”. El desempeño de las cadenas de valor internacional resulta ser un elemento central para el crecimiento económico y social de los países, lo que ha motivado en el último tiempo a reorientar las políticas públicas sectoriales de transporte, comercio exterior e infraestructuras en la búsqueda de una mayor facilitación, fluidez, competitividad y productividad en todos los eslabones de la cadena de transporte.

Una variable ampliamente utilizada para evaluar el desempeño de las cadenas logísticas, ha sido el costo logístico (Doing Business del Banco Mundial o Logistics Performance Index también del Banco Mundial). La metodología de medición que se utilice debe proveer altos grados de representatividad, lo que en sí mismo es un desafío mayor debido a la alta complejidad y variedad de casos presentes en cada transacción de comercio exterior, por ejemplo, la diversidad de acuerdos comerciales utilizados, modalidad de pagos y responsabilidades, medios de transporte modal y multimodal, almacenamiento y servicios tecnológicos utilizados.

La Subsecretaría de Transportes abordó este desafío generando una primera metodología de evaluación (o estimación para ser más preciso) del gasto directo que un exportador o importador debe incurrir para el comercio internacional de productos. Esta metodología utiliza datos públicamente disponibles combinados con modelos simplificados de esquemas comerciales para lograr una representación de los costos logísticos de comercio exterior.

El año 2017, en la Región de Antofagasta, CORFO da inicio al Programa Territorial Integrado (PTI Servicios Logísticos), que tiene como objetivo Implementar un **Modelo de Gestión Territorial** que potencie el escalamiento competitivo de la cadena de valor de los **Servicios Logísticos de la Región de Antofagasta** de manera tal que, incentive el comercio exterior de nuevas mercancías silvo-agropecuarias - provenientes o en tránsito - para los mercados de ZICOSUR y/o APEC.

En el marco de dicho Programa, se han definido 4 ejes estratégicos con iniciativas prioritarias que actualmente cuentan con diferentes niveles de implementación y financiamiento.

Los ejes son las siguientes:

1. Inteligencia de Mercado;
2. Infraestructura y Equipamiento Habilitante;
3. Capital Humano; y
4. Gestión de negocios.

En particular, el estudio que se está licitando se encuentra dentro del eje Inteligencia de mercado

Es interés del PTI “Servicios Logísticos” de Corfo, estimar costos logísticos de comercio exterior, aplicando la metodología indicada anteriormente, para 3 cadenas específicas.

II. ANTECEDENTES

El principal antecedente es el estudio que determinó y aplicó la primera metodología “Diseño de metodología y evaluación de costos logísticos de comercio exterior”, descargable en el sitio web <https://www.observatorilogistico.cl/analisis/barometro-de-logistica-de-comercio-exterior-de-chile>

Otros antecedentes y estudios previos relacionados con la presente consultoría, se resumen en los siguientes:

- “Estudio de evaluación de las barreras logísticas del transporte de carga a nivel nacional”. 2013. Subsecretaría de Transporte.
- “Manual Metodológico Índice Costos de Transporte”. 2010. Instituto Nacional de Estadística.
- “Measurement of national-level logistics costs and performance” Discussion Paper No. 2012-4. International Transport Forum- OECD.
- Observatorio Nacional de Datos de Transporte. Centro Tecnológico del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Universidad Nacional Tecnológica. Argentina. <http://ondat.fra.utn.edu.ar/?p=373>.
- Observatorio de costos de transporte por carretera de España https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/TRANSPORTE_TERRESTRE/SERVICIOS_TRANSPORTISTA/OBSERVATORIO_COSTES/observatorio_s.htm

III. OBJETIVOS

Objetivo General

El objetivo general del estudio es la estimación de los costos logísticos de comercio exterior para tres cadenas.

Objetivos Específicos

1. Revisión, sistematización y robustecimiento de la metodología propuesta en el estudio “Diseño de metodología y evaluación de costos logísticos de comercio exterior”.
2. Caracterización de las cadenas seleccionadas.
3. Estimación de los costos logísticos para las cadenas seleccionadas y generar visualizaciones para comunicar resultados.

IV. METODOLOGÍA POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Consideraciones previas:

1. El presente estudio se enfoca en el usuario logístico de comercio exterior, esto es exportadores e importadores. Por lo tanto, los costos logísticos en este enfoque representan las tarifas que dichos usuarios deben pagar por los servicios logísticos necesarios (transporte, almacenamiento, transferencia, manipulación, entre otros).
2. Dada la existencia de diversos tipos de acuerdos comerciales entre los usuarios y proveedores de servicios logísticos, pueden existir servicios empaquetados que agrupen varios servicios que otro usuario paga por separado. El estudio deberá hacerse cargo de esta diversidad.

La metodología general de trabajo deberá ser propuesta por el consultor y ella deberá ser consistente con el cumplimiento de los objetivos, alcances y actividades mínimas planteadas.

El equipo consultor deberá ejecutar el trabajo de manera coordinada con la contraparte técnica. Lo anterior, sin perjuicio de las reuniones que se estimen convenientes con otros profesionales de

interés ligados a la materia bajo estudio. En todo momento, el equipo consultor deberá responder a los requerimientos de información, de avance del trabajo, reuniones y otros, que le solicite la contraparte técnica.

A modo indicativo, las actividades que se consideran mínimas para una correcta ejecución del estudio y consecución de los objetivos planteados, son las siguientes:

1. Revisar, sistematizar y robustecer la metodología propuesta.

El consultor deberá revisar la metodología indicada y la aplicación que se realizó en el estudio “Diseño de metodología y evaluación de costos logísticos de comercio exterior” (Subtrans, 2017). Deberá sistematizar la propuesta en un documento autocontenido que le sirva como guía metodológica para su posterior aplicación a las cadenas seleccionadas.

El consultor, basado en su experiencia, podrá proponer mejoras y complementos a la metodología, lo que será acordado con la contraparte técnica. Toda mejora debe tener en consideración que se debe procurar mantener la consistencia entre los valores de costo logístico obtenidos previamente y los nuevos, así como también debe mantener la simpleza¹ en la aplicación de la metodología, lo que deberá ser evaluado por el consultor y considerado por la contraparte técnica antes de aprobar los cambios propuestos.

2. Determinar las cadenas logísticas que serán evaluadas.

A modo preliminar las cadenas que se estiman deberán ser evaluadas por el consultor son:

- Exportación de Semilla de Sésamo
- Exportación de Carbonato de Litio de Salta
- Importación de Placas Solares para Jujuy

En esta actividad el consultor deberá presentar una evaluación preliminar de estas cadenas que incluya antecedentes relevantes para que en conjunto con la contraparte técnica se decida el detalle de las cadenas logísticas. El consultor podrá proponer otras cadenas en esta etapa.

3. Caracterizar las cadenas seleccionadas.

El consultor deberá caracterizar las cadenas seleccionadas en la actividad anterior incluyendo tipo de carga, orígenes y destinos, modos de transporte internacional y doméstico, procesos especiales que pudieran significar costos adicionales, entre otras variables que sean relevantes para identificar las principales componentes de costo y en línea con la metodología sistematizada.

4. Estimar los costos logísticos para las cadenas seleccionadas

El consultor deberá aplicar la metodología sistematizada para estimar los costos logísticos de las cadenas seleccionadas. En caso que las cadenas requieran supuestos adicionales, no considerados en la metodología, el consultor deberá dejar expresa constancia de ello en su informe y realizar la adecuación a la metodología para que quede incluida para aplicaciones futuras.

5. Generar visualizaciones para comunicar resultados

El consultor deberá consolidar los resultados y registrarlos en un archivo .csv o .xlsx para lo cual deberá previamente proponer un esquema de tabulado, indicando los campos y

¹ En este contexto la simpleza se refiere particularmente al costo de aplicación y actualización de la metodología.

registros que se incluirán. Lo anterior facilitará la publicación de los datos en el portal de datos abiertos del Observatorio Logístico datos.observatoriologistico.cl. Dicho portal permite consultar los datos en formato JSON.

Adicionalmente el consultor deberá generar una visualización por cada cadena logística que muestre los resultados. Dicha visualización será desplegada² en el sitio web del PTI Logístico www.ptilogistica.cl para lo cual se requiere que la visualización sea generada utilizando la biblioteca JavaScript D3³ y Bootstrap.

V. COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL ESTUDIO

La descripción de los componentes del estudio transmitida en este documento es indicativa. El oferente en forma justificada podrá modificar las actividades, ampliarlas o profundizarlas para mejorar los objetivos de la consultoría, siendo exclusiva responsable de los trabajos y estudios que realice.

VI. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El estudio tendrá un plazo máximo de ejecución de **60 días corridos**.

VII. ENTREGABLES Y FORMA DE PAGO

El consultor cumplirá con la presentación de los informes, cuyo contenido y plazos se indican a continuación. Estos informes serán revisados por la contraparte técnica correspondiente y recomendados a aprobación o rechazo por el comité ejecutivo del programa PTI Plataforma Logística.

Los informes se entregarán en versión digital a la entidad gestora GEDES y deberán contener todos los respaldos y medios de verificación de las actividades ejecutadas y de los productos obtenidos. El informe final deberá además entregarse en versión impresa en las oficinas de GEDES.

- INFORME INICIAL

Dentro de los cinco (5) días calendario (corridos), contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, el oferente entregará un Informe Inicial, que contendrá las eventuales modificaciones al Plan de Ejecución presentado en su propuesta, así como los ajustes al Cronograma de Ejecución inicial, atendiendo las recomendaciones y aclarando las preguntas surgidas durante la negociación del contrato, sin modificar el plazo máximo para la finalización del Estudio.

- INFORMES DE AVANCE

La firma Consultora deberá elaborar en base al cronograma un (1) Informe de Avance, cuyo contenido estará en plena concordancia con los Términos de Referencia y el Plan de Ejecución incluido en el Informe Inicial, sin perjuicio que deberá incluir como mínimo los resultados de las actividades 1 y 2, descritas anteriormente, es decir, el consultor deberá procurar tener las cadenas logísticas seleccionadas conjuntamente con la contraparte técnica antes de la entrega de este informe de avance.

- INFORME FINAL

El consultor deberá elaborar un Informe Final del Estudio, que contendrá, además de la información correspondiente a todos los informes anteriores; las actividades y productos obtenidos en el último período de ejecución de la consultoría, según cronograma y plan de ejecución aprobado.

Deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Resumen ejecutivo
- Informe de Avance, debidamente corregidos en base a las observaciones efectuadas por la contraparte técnica o el comité ejecutivo del programa PTI Logístico.
- Reporte de actividades y productos del último período de ejecución de la consultoría.
- Presentación del estudio en formato PowerPoint.

² Se requiere el código JavaScript, CSS y HTML necesario para el correcto despliegue de la visualización.

³ <https://d3js.org/>

Los informes de Avance y el Informe Final serán analizados por los organismos competentes en la materia y el consultor deberá realizar presentaciones dirigidos a ellos.

Si existieran observaciones, el consultor deberá tomarlas en cuenta y estará obligado a mantenerse a disposición de las contrapartes del proyecto hasta que dichas observaciones sean respondidas satisfactoriamente.

El consultor deberá entregar además todos los documentos digitales finales e intermedios y archivos informáticos generados que se utilicen como soporte al análisis realizado en el transcurso del estudio.

A continuación, se indica los plazos de cada uno de los informes considerados en el presente estudio, así como el porcentaje de pago asociado.

Entrega	Plazos en días corridos para cada entrega⁴	Porcentaje del monto total contratado
Informe inicial	5	10
Informe de avance	30	30
Informe Final	60	60
Total	60	100

VIII. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

El oferente expondrá los resultados iniciales, intermedio y final, apoyado en medio visual (Power Point u otro software que se le autorice) a la Contraparte y a quien la Contraparte incorpore. Se deberán considerar además reuniones intermedias a solicitud de la Contraparte Técnica.

IX. REQUISITOS DEL CONSULTOR

El consultor será responsable de las actividades y tareas descritas en los Términos de Referencia, de entregar los productos descritos en ellos.

Asimismo, se compromete a proveer los servicios adicionales, las aclaraciones de términos de metodología, el perfil profesional y dedicación del personal propuesto a completa satisfacción conforme lo acordado durante la negociación del contrato.

En este sentido, deberá:

- Desarrollar las actividades descritas en este estudio de consultoría, utilizando procesos y prácticas de análisis estándar y debidamente fundamentadas.
- Suministrar los archivos digitales que sustenten resultados de cualquier análisis numérico, modelo o diseño a ser revisado y que servirán de soporte a efectos de aprobación de los informes señalados en el ítem anterior. Todos los archivos deberán ser entregados en su versión 'editable' y no se aceptarán aquellos que no permitan su edición posterior. Sin perjuicio de lo anterior, los archivos podrán ser acompañados por versiones 'no editables' sí y sólo sí, la versión editable es entregada también.
- Aceptar y colaborar con la supervisión y evaluación que se establezcan para el normal desarrollo del estudio y el cumplimiento del contrato de consultoría.
- Elevar una propuesta basada en criterios técnicos, respetando las normas y políticas del Estado de Chile. Las características de la consultoría deberán ser tales que ofrezcan las mejores condiciones para entregar una visión independiente y equilibrada.
- Durante el período de la consultoría, mantendrá canales de comunicación abiertos para el intercambio de ideas sobre el desarrollo del proyecto.
- Integrar un equipo profesional que estará compuesto, como mínimo, por profesionales universitarios y con experiencia demostrada en las materias del estudio, siendo determinantes la especialidad y la experiencia. El equipo podrá estar compuesto por más

⁴ Contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

personas cualificadas. Se deberán adjuntarán sus CV, con indicación expresa del nivel de participación de cada uno en el desarrollo del Estudio.

X. EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO

El oferente deberá contemplar un equipo de 2 personas, que incorpore a lo menos los siguientes profesionales:

- 1) Un Analista Logística de Comercio Exterior:
 - a. Profesional, técnico o experto, especialista con experiencia mínima de 10 años en análisis y modelamiento de procesos de negocio en cadenas logísticas de comercio exterior.
 - b. Se valorará experiencia liderando áreas de planificación y operaciones logísticas en empresas exportadoras, importadoras u operadores logísticos.
- 2) Un diseñador gráfico *frontend*:
 - a. Profesional, técnico o experto, especialista con a lo menos 3 años de experiencia en diseño *frontend* de páginas web utilizando JavaScript (biblioteca D3 y Bootstrap), CSS y HTML. Se deberá adjuntar enlaces web a los trabajos realizados por el diseñador.

Se deberá identificar un Jefe de Proyecto con experiencia en las temáticas del estudio, el que será la contraparte del programa y de la entidad gestora para todos los efectos.

XI. CONTRAPARTE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

La contraparte técnica y administrativa del estudio estará a cargo de un comité compuesto por el Programa PTI Logístico de CORFO, la Asociación Logística de Chile A.G. y la Subsecretaría de Transportes.

En una primera reunión se definirá un plan de reuniones con la Contraparte Técnica que facilite el seguimiento y apoyo, para el buen desempeño del estudio.

XII. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para el estudio corresponde a la suma de diez millones pesos (\$10.000.000), impuestos incluidos.

XIII. CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA

OFERTA TÉCNICA: La oferta técnica deberá contener como mínimo los siguientes antecedentes:

- Nombre de los profesionales que constituyen el equipo de trabajo a cargo de las acciones que involucra la prestación de servicios, señalando datos completos de cada profesional, cédula de identidad, dirección, nivel académico, experiencia profesional en roles en proyectos similares, las competencias de cada uno y la cantidad de horas dedicadas al proyecto. Para estos efectos, completar Anexo N° 1 de los términos técnicos de referencia.
- Currículos de cada uno de los profesionales comprometidos, actualizados, informando experiencia específica que tienen en este tipo de proyectos y documentos que acrediten su profesión, incluyendo copia simple de certificado de título.
- Carta compromiso firmada por cada profesional a participar en el estudio, indicando las horas comprometidas.
- Antecedentes que avalen la experiencia del oferente en este tipo de proyectos en los últimos 3 años, incluyendo nómina de clientes con la respectiva información de contacto.
- Se deberá entregar una descripción detallada del marco metodológico a utilizar, de manera tal que se pueda conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que la Entidad Consultora abordará este proyecto específico (tomar como base lo señalado en el punto 4 de estos términos de referencia).
- Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, el cual deberá ser consistente a la metodología presentada. Se espera que al menos contenga:
 - o Descripción detallada de las actividades a realizar.

- Carta Gantt con el uso de los recursos. (Actividad, responsable, plazo, recursos).
- Detalle de horas por profesional.
- Descripción de los avances según las entregas de informes e hitos de pago considerados en los Términos de Referencia.

OFERTA ECONÓMICA:

El oferente deberá entregar una propuesta económica con el valor de los estudios a realizar, de acuerdo a Anexo N° 2. Se deberá entregar un presupuesto con los valores de los Recursos Humanos que participarán en el estudio y de los diferentes gastos de operaciones en los que incurrirá. Considerar que estos valores representan el monto total de los gastos, incluyendo todos los impuestos y costos asociados.

XIV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

a) Oferta técnica:

La evaluación de la oferta técnica se efectuará a partir de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. El puntaje técnico de cada oferta corresponderá al promedio de los puntos asignados por cada evaluador en cada ítem evaluado, ponderado luego por el ponderador indicado. Todos los puntajes se calculan aproximando a cifras de dos decimales. Los ponderadores se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
CRITERIOS TECNICOS	
Metodología	40%
Plan de Trabajo	30%
Calidad, competencias y experiencia del equipo de trabajo.	25%
CRITERIOS FORMALES	
Presentación Formal de la Propuesta	5%

1. Metodología: El oferente deberá entregar una identificación detallada del marco metodológico a utilizar, tomando como base lo señalado en el punto 4 y 5 de estos términos de referencia. Se espera que el oferente presente el alcance y nivel de profundidad con que abordará la ejecución de esta consultoría.

Este factor se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Evaluación	Nota	Descripción
Deficiente	1	Propone un diseño metodológico insuficiente, que no se ajusta completamente a los requerimientos establecidos en las bases, omitiendo aspectos relevantes o no abordando los principales desafíos en la consecución del objetivo.
Suficiente	3	Propone un diseño metodológico completo, aunque general, que identifica variables / ámbitos críticos a ser evaluados por la metodología y propone formas de abordarlos.
Sobresaliente	5	Propone un diseño metodológico completo y detallado de acuerdo a los requerimientos establecidos en las bases, identifica claramente las variables/ámbitos críticos a ser evaluados por la metodología, proponiendo cursos de acción claros y robustos, e incorpora elementos que agregan valor a la consecución del objetivo final de la contratación.

2. Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría consistente con la metodología presentada. El oferente deberá presentar una propuesta de plan de trabajo acorde a la metodología presentada, con hitos y responsables claros. Deberá contener, además:
 1. Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo).

2. Detalle de horas por profesional.
3. Descripción de los entregables.

Este factor se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Evaluación	Nota	Descripción
Deficiente	1	El plan de trabajo y los productos ofrecidos no permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos y/o no son coherentes con la metodología propuesta
Suficiente	3	El plan de trabajo y los productos ofrecidos están descritos de manera general, permiten el cumplimiento de los objetivos y son coherentes con la metodología propuesta.
Sobresaliente	5	El plan de trabajo y los productos ofrecidos están descritos detalladamente, permiten el cumplimiento de los objetivos, son coherentes con la metodología, proponiendo recursos adicionales en aquellas actividades que respondan a variables o ámbitos críticos, y propone mecanismos robustos de seguimiento a las horas dedicadas.

3. Equipo de trabajo

Este factor se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Evaluación	Nota	Descripción
Deficiente	1	No presenta información suficiente en los últimos 3 años o los integrantes del equipo de trabajo no han participado en proyectos similares.
Suficiente	3	En los últimos 3 años los integrantes del equipo de trabajo han participado en al menos 3 proyectos similares.
Sobresaliente	5	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado en al menos 5 proyectos similares.

4. Criterios formales

Éste se evaluará en atención al número de subsanaciones de omisiones y/o errores requeridas al oferente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos relativos al contenido de la oferta y la evaluación según estas Bases, conforme a la siguiente escala:

Evaluación	Nota	Descripción
Deficiente	1	Cinco o más subsanaciones de omisiones y/o errores, que fueron subsanados en tiempo y forma. Si no fueron subsanados en tiempo y forma, se evaluará con 1.
Suficiente	3	Entre uno y cuatro subsanaciones de omisiones y/o errores, que fueron subsanados en tiempo y forma. Si no fueron subsanados en tiempo y forma, se evaluará con 1.
Sobresaliente	5	Cero

Con todo, la oferta que obtenga un puntaje inferior a 3 en cualquiera de los criterios técnicos (Metodología, Plan de Trabajo, Calidad, competencias y experiencia del equipo de trabajo) será descalificada técnicamente y no se continuará su evaluación económica.

b) Oferta económica:

Las ofertas económicas de los proponentes se clasificarán sobre la base de una escala de 0 a 10, de acuerdo con el monto de la oferta. El máximo puntaje económico (5) lo obtendrá la oferta de menor monto. El resto de las ofertas económicas obtendrá un puntaje económico aplicando la siguiente expresión:

$$PE(i) = \frac{5 * P(max) - P(min) - 4 * P(i)}{P(max) - P(min)}$$

Donde:

PE(i): Puntaje Económico de la oferta i

P(min): Monto de la oferta de menor valor

P(max): Monto de la oferta de mayor valor

P(i): Monto de la oferta i

c) Evaluación final de la oferta:

El puntaje final (PF) se determinará sobre la base de su evaluación técnica y evaluación económica. Se obtendrá aplicando a los puntajes respectivos los ponderadores indicados a continuación.

Ponderador técnico	90%
Ponderador económico	10%

En caso de empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicar a aquella que haya obtenido una mayor evaluación técnica. En caso de persistir el empate se resolverá por aquella oferta que tenga mayor puntaje en el componente "Criterios formales". De persistir, se resolverá por la oferta que contemple una mayor cantidad de horas comprometidas.

d) Comisión evaluadora:

La Comisión Evaluadora de las ofertas estará integrada por:

- 1) Carlos Herrera. GEDES.
- 2) Juan Ignacio Zamorano. CORFO Antofagasta.
- 3) Mauricio Casanova. Subsecretaría de Transportes.
- 4) Carlos Rivas. Prochile-DIRECON

XV. CONTRAPARTE TÉCNICA

La Contraparte Técnica estará a cargo de un profesional del Programa Territorial Integrado Plataforma Logística para el Comercio Exterior (PTI Logístico) de CORFO, quien deberá velar por la correcta ejecución de las obligaciones del Consultor y el seguimiento de los servicios contratados, así como proporcionar al Consultor la información disponible y asistencia que requiera para el desarrollo de su trabajo durante toda la consultoría. Será asesorado por representantes de la Asociación Logística de Chile A.G, DIRECON y de la Subsecretaría de Transportes.

ANEXO Nº 1**EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROPUESTO***

Nombre del Profesional**:				
Proyecto	Rol en el proyecto	Institución en que se desarrolló el proyecto	Período de prestación de servicios	Nombre y teléfono de contacto

* Adjuntar Currículo de cada uno de los Profesionales.

** Repetir cuadro por cada profesional del equipo

ANEXO Nº 2

OFERTA ECONÓMICA DETALLADA

Cuenta / Ítem de gasto	Valor total*
RECURSOS HUMANOS	
- Profesional 1	
- Profesional 2	
- Profesional n	
GASTOS DE OPERACIÓN	
- Ítem 1	
- Ítem 2	
- Ítem 3	
- Ítem n	
OTROS GASTOS	
- Ítem 1	
- Ítem 2	
- Ítem n	
TOTALES	

- Valor total del servicio, impuestos incluidos.

ANEXO Nº 3

CARTA DE COMPROMISO PARTICIPACIÓN POR PROFESIONAL

Ciudad, XX de XXXX de 2018

La que suscribe [nombres y apellidos], Cédula de Identidad [], [Estado Civil], [Profesión], [domicilio], declaro mi compromiso para participar en la ejecución de la “**EVALUACIÓN DE COSTOS LOGÍSTICOS DE COMERCIO EXTERIOR**”. En las actividades que la empresa [nombre de la consultora], [razón social], RUT [], establece mi participación en el plan de trabajo presentado en la presente licitación.

Nombre y Firma
RUT

ANEXO Nº 4
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PERSONA JURÍDICA

Ciudad, XX de XXX de 2018

Señores Corporación de Fomento de la Producción
Presente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA		

CÉDULA DE IDENTIDAD	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OFICIO

DOMICILIO		

En representación de la empresa:

RAZÓN SOCIAL	RUT

Declaro bajo juramento que la empresa que represento no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 4° de la Ley Nº 19.886, esto es:

- a) Haber sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los 2 años anteriores.
- b) Tratarse de una sociedad de personas de la que formen parte funcionarios directivos de la Corporación de Fomento de la Producción o sus Comités, o personas que tengan la calidad de cónyuge, hijo, adoptado, o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive, respecto de un directivo de la Corporación de Fomento de la Producción o sus Comités.
- c) Tratarse de una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que sean accionistas funcionarios directivos de la Corporación de Fomento de la Producción o sus Comités, o personas que tengan la calidad de cónyuge, hijo, adoptado, o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive, respecto de uno de dichos directivos.
- d) Tratarse de una sociedad anónima abierta en que un funcionario directivo de la Corporación de Fomento de la Producción o sus Comités, o personas que tengan la calidad de cónyuge, hijo, adoptado, o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive, respecto de uno de dichos directivos, sea dueño de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

FIRMA